Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, jueves 4 de abril de 1957 — Número 18.370

Constituirá una Entidad Autárquica la Administración General de Obras Sanitarias

DECRETO-LEY Nº 3.101. — Buenos Aires, 25|3|57.

VISTO el Expediente Nº 1.639|57 del registro del Ministerio de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación propone la modificación de diversos artículos de su ley orgánica Nº 13.577; y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 1.110|55, de fecha 19 de octubre de 1955, el Poder Ejecutivo dispuso la intervención de la citada Repartición, teniendo en cuenta la necesidad de proceder a realizar los estudios tendientes a reestructurar y reorganizar los importantes servicios a su cargo, a cuyo efecto se estableció que el interventor designado debía proponer al Ministerio de Obras Públicas el plan de reorganización correspondiente: Que en cumplimiento de ese cometido se propone la modificación de la ley orgánica de la Repartición, con el fin de definir y afianzar su autarquía y, a la vez, dotar a su organismo directivo de la autoridad y las atribuciones necesarias para su eficaz desempeño: Que es propósito del Poder Ejecutivo devolver a los entes descentralizados de la Administración Nacional las facultades de que en su momento contaron y que fueron luego cercenadas con fines de absorción que el Gobierno actual estima absolutamente inconvenientes;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Sustitúyese por los siguientes el texto de los Artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 21º de la Ley número 13.577.

Artículo 1º — La actual Administración General de Obras Sanitarias de la Nación constituirá una entidad autárquica, con personalidad jurídica de derecho público y de derecho privado y domicilio en la Capital Federal.

Las relaciones de la Institución con el Poder Ejecutivo se efectuarán por intermedio del Ministerio de Obras Públicas.

Artículo 3º — La autarquía que la presente ley atribuye a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación lo será sin perjuicio del contralor administrativo correspondiente al Poder Ejecutivo y el que establecen la ley de Contabilidad y demás vigentes en cuanto no queden modificadas por la presente. El Poder Ejecutivo podrá intervenir las Obras Sanitarias si las exigencias del buen servicio llegaran a hacerlo indispensable.

Artículo 4º — Para el cumplimiento de los fines consignados en el Artículo 2º, la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación tendrá las siguientes facultades:

a) Administrar los bienes e instalaciones pertenecientes a la Institución en las condiciones establecidas por el Código Civil y con las responsabilidades que él determina, pudiendo actuar en juicio, sea como demandante o demandada, y transigir o celebrar arreglos judiciales o extrajudiciales, y adoptar las medidas que estime necesarias para la debida prestación de los servicios a su cargo, con arreglo a las disposiciones de la presente ley, a las reglamentaciones en vigor o que en lo sucesivo apruebe el Poder Ejecutivo;

b) Celebrar convenios de compra venta o locación de bienes muebles o inmuebles, aceptar donaciones, celebrar contratos para la adquisición de materiales, ejecución de obras y prestación de servicios con licitación pública o sin ella, de acuerdo con las leyes de contabilidad y de obras públicas;

c) Proyectar anualmente el presupuesto de gastos y cálculos de recursos de la Institución así como el plan de trabajos públicos y los correspondientes reajustes de todos ellos, para su elevación al Poder Ejecutivo Nacional;

d) Proponer al Poder Ejecutivo la fijación de la tarifa para el cobro de los servicios que presta la Institución;

e) Nombrar el personal técnico, administrativo, obrero, de maestranza y de servicio y removerlo en los casos de inconducta, mal desempeño o necesidades del servicio.

Artículo 5º — Será dirigida por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y 5 vocales, designados por el Poder Ejecutivo de la Nación, por el término de 4 años a propuesta del Ministerio de Obras Públicas y mediante acuerdo del Senado.

Para ser miembro del Directorio en cualquiera de sus cargos, se requiere:

1 — Ser argentino, mayor de 30 años.

2 — No tener ni haber tenido dentro de los últimos tres años anteriores a la designación, relaciones o intereses directos o indirectos de orden financiero, comercial o industrial con la Institución, ni ser ni haber sido, en igual término, asesor o consejero de personas o entidades vinculadas a aquélla en los aspectos indicados.

3 — No haber sido concursado civilmente o declarado en estado de quiebra, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a su designación,apital recepción de aquellos que hubieran pagad______ los créditos verificados en los respecti juicios.

4 — No hab sido condenado en causa criminal por delitos comunes.

Artículo 6º — Corresponde a la competencia del Directorio producir los actos siguientes:

a) Sujetos a la aprobación del Poder Ejecutivo:

1 — Formular el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos.

2 — Proyectar el Plan anual de trabajos públicos.

3 — Proponer los reglamentos técnicos que establecen las relaciones con los usuarios y administrados.

4 — Proyectar las tarifas para el cobro de los servicios prestados y todo otro derecho.

5 — Proponer la adquisición de obras e instalaciones de provisión de agua y desagües urbanos.

6 — Celebrar los acuerdos con las entidades nacionales, provinciales o municipales que se refiere el Artículo 55.

7 — Contratar la compraventa de inmuebles.

8 — Convenir sobre la constitución de servidumbres, a título oneroso.

9 — Proponer las expropiaciones necesarias.

b) Directamente:

10 — Organizar administrativamente la entidad.

11 — Dictar los reglamentos internos.

12 — Resolver, a propuesta del Presidente del Directorio, el nombramiento, remoción, suspensión, cesantía o exoneración del personal cuyo sueldo sea de oficial mayor o superior.

13 — Asignar las funciones del personal a partir del cargo de Jefe de Departamento, inclusive.

14 — Aprobar los proyectos y presupuestos de obras y determinación de la oportunidad y forma —si por administración o por contrato— de ejecución de las mismas.

15 — Aprobar los pliegos de condiciones, especiales y las especificaciones para licitar la construcción de obras y ejecución de trabajos o servicios y para la compra venta de materiales, artefactos, maquinarias, vehículos y todo otro elemento necesario para la atención de los servicios.

16 — Resolver la adjudicación de las licitaciones públicas y privadas mayores de pesos 100.000,00 m|n. y disponer toda contratación directa mayor de $ 50.000,00 moneda nacional, decidiendo en lo conceniente al cumplimiento de los respectivos contratos cuando la adjudicación haya sido efectuada por el mismo.

17 — Contratar la locación de inmuebles.

18 — Convenir sobre la constitución de servidumbres a título gratuito a favor de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

19 — Aceptar donaciones.

20 — Celebrar arreglos judiciales o extrajudiciales y transacciones.

21 — Aprobar la memoria anual.

22 — Resolver todo otro asunto que someta a su consideración al Presidente.

Los actos emergentes de las disposiciones de los apartados 1, 7 y 8 tendrán vigencia luego de su aprobación por el H. Congreso.

Las resoluciones del Directorio serán adoptadas por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Formarán quórum cuatro miembros.

Artículo 7º — El presidente tiene a su cargo la parte ejecutiva de la repartición, ejerce su representación legal y administrativa y le corresponde resolver los asuntos no reservados para el Directorio. Asimismo, adoptará las medidas cuya urgencia no admita dilación, dando cuenta al Directorio en la primera reunión.

Artículo 21. — Si en el ejercicio de un año la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación alcanza a cubrir los gastos industriales, los intereses correspondientes y la cuenta de reintegro, el excedente será destinado en el año siguiente a la construcción de nuevas obras o a la renovación, ampliación y mejoramiento de las existencias a cuyo efecto se incluirán las partidas respectivas en el plan correspondiente.

A los fines de la aplicación de la disposición precedente, cada explotación será considerada singularmente.

Art. 2º — Sustitúyese por Presidente la denominación de Administrador General establecida en los Artículos 8º y 28º de la Ley 13.577.

Art. 3º — El presente decreto ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Pedro Mendiondo. — Roberto P. Verrier. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital

DECRETO Nº 3.594. — Buenos Aires, 1º Abril 1957.

VISTO el dictamen de la Junta Calificadora designada en la disposición de 16 de julio de 1956, a fin de proveer la vacante de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital, correspondiente al Juzgado Nº 3, y de conformidad a lo establecido por Decreto 8.978, de fecha 18 de mayo de 1956,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital (Juzgado Nº 3), al doctor Ovidio Augusto Fernández Alonso (Mat. 2.794.931, D. M. 43, Cl. 1923, Céd. Id. 1.955.323, Pol. Cap.).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas

Aprobará y Fijará el Ministerio de Obras Públicas los Derechos a Percibir por los Consejos Profesionales

DECRETO Nº 2.316. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1957

VISTO el Expediente Nº 1.195|56 y agregado, del registro del Ministerio de Obras Públicas; Teniendo en cuenta los términos del Decreto-Ley Nº 17.946|44 (Ley Nº 13.895) en lo que se refiere a los derechos a percibir por los Consejos Profesionales creados por virtud del citado texto legal y que de acuerdo con el mismo deben ser propuestos al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del expresado Ministerio; CONSIDERANDO: Que la función de superintendencia que el citado Departamento de Estado cumple con respecto a dichos consejos lo habilitan para resolver por sí acerca de tales propuestas; Que por lo que concierne a dichos derechos, nada obsta a que, previo el estudio y la ponderación correspondientes dicho Ministerio los apruebe directamente; Que tal arbitrio, sobre constituir una medida de buen ordenamiento administrativo, supondrá integrar las responsabilidades directas de la expresada Secretaría, con una función que le es específica; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el expresado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Obras Públicas a aprobar directamente y en su caso a fijar, a propuesta de los Consejos Profesionales creados en virtud del Decreto-Ley Nº 17.946|44 (Ley 13.895), el monto de los derechos que de acuerdo con los artículos 13º y 19º del citado cuerpo legal, deban aquéllos percibir por inscripción de matrículas y su renovación anual de parte de los profesionales universitarios y los habilitados del Registro Especial del Decreto-Ley Nº 8.036|46.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo

Derógase la Ley No. 13.582 y su Decreto Reglamentario No. 27.754|49 y el Dec.-Ley No. 8.194|56

DECRETO-LEY Nº 2.427. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957.

VISTO la Ley Nº 13.582 y su Decreto Reglamentario Nº 27.754|49 y el Decreto-Ley Nº 8.194|56 y; Que la Cruz Roja Argentina ha sido reconocida como entidad de derecho privado con personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 6 de diciembre de 1890 (Expediente Nº 5.153 S-1890); y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 13.582, del 29 de setiembre de 1949, alteró fundamentalmente la organización y funcionamiento de la Sociedad Argentina de la Cruz Roja (Cruz Roja Argentina), sobre todo en lo relativo al régimen de su dirección, administración y gobierno; Que dicha ley al disponer en su artículo 3º que el gobierno de la Institución en todo el territorio de la República, es ejercido por un Consejo Directivo compuesto de 19 miembros, de los cuales diez son nombrados por el Poder Ejecutivo Nacional, torna ilusorio el formulado propósito de que la Institución sea "autónoma" e "independiente" (artículo 1º de la Ley Nº 13.582); Que la Inspección General de Justicia en el expediente letra "C" Nº 138|55, comparte el criterio de que deben propugnarse las reformas estatutarias que se crean del caso, tendientes a lograr una auténtica autonomía e independencia para la entidad; Que es necesario encuadrar el desenvolvimiento institucional de la Cruz Roja Argentina en forma independiente del Estado, acorde con los propósitos puestos de manifiesto por el Superior Gobierno Provisional, en el sentido de desestatizar a las instituciones y actividades privadas que habían sido absorbidas por el Gobierno depuesto, avasallando los derechos privados en desmedro de sus verdaderos representantes, que en este caso, son los asociados de la entidad; Que en el aspecto internacional y de conformidad con el estatuto del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, para integrar estos organismos la Cruz Roja Argentina debe mantenerse independiente del Estado, el que, por otra parte, como signatario de acuerdos internacionales se ha obligado a su reconocimiento y a la prestación del apoyo indispensable para que la Institución pueda cumplir sus finalidades de bien público y las de carácter internacional, por ser la única organización a la que se le acuerdan derechos de neutralidad para las tratativas entre beligerantes y atención del prisionero en caso de guerra,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Derógase la Ley número 13.582 y su Decreto Reglamentario Nº 27.754|49 y el Decreto-Ley número 8.194|56.

Art. 2º — El presente decreto-ley será complementado por un decreto originado en el Ministerio de Educación y Justicia con la disposición de las normas transitorias que regirán la vida de la Institución hasta la sanción de sus estatutos definitivos.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Marina, de Aeronáutica, de Asistencia Social y Salud Pública y de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Francisco Martínez. — Acdel E. Salas.

Interventor en Salta

DECRETO Nº 3.233. — Bs. As., 26|3|57.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Interventor Nacional en la provincia de Salta al señor doctor Domingo Nogués Acuña.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Son Declaradas Monumento Histórico las Ruinas de Cayastá en Santa Fe

DECRETO Nº 3.129. — Bs. As., 25|3|57.

VISTO: este expediente por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita que se declare monumento histórico a las ruinas de la primitiva ciudad de Santa Fe, existentes en Cayastá, y CONSIDERANDO: Que el lugar donde existían ruinas ha sido declarado histórico por Decreto Nº 112.765 del año 1942; Que posteriores estudios y excavaciones realizados por el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe, han permitido descubrir nuevos y más numerosos restos, perfectamente determinados como correspondientes a los templos de San Francisco, Santo Domingo y la Merced; al primitivo Cabildo y a varias viviendas de la ciudad fundada por Garay; Que en las ruinas de San Francisco se han hallado los restos de la hija del fundador Juan de Garay y de su esposo, el Gobernador D. Hernandarias de Saavedra; Que la Academia Nacional de la Historia ha dictaminado dos veces, por el voto unánime de sus miembros, que las ruinas descubiertas son las de la primera ciudad santafesina; Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley Nº 12.665 y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el Decreto Nº 112.765|42, declarándose monumento histórico a las ruinas existentes en Cayastá, provincia de Santa Fe, por ser las correspondientes a la primitiva ciudad de Santa Fe, fundada por D. Juan de Garay.

Art. 2º — Autorízase a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos para que, en concurrencia con las respectivas autoridades y de acuerdo con las disposiciones de la Ley 12.665 y su reglamentación, convenga la forma de asegurar el cuidado y la conservación de las citadas ruinas históricas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

TARIFA EN EL SERVICIO DE TELEGRAMAS ORDINARIOS Y DE PRENSA

DECRETO Nº 3.116 — Bs. As., 25|3|57.

VISTO el adjunto expediente, letra M.C., número 383, año 1957, del Ministerio de Comunicaciones, y atento a las informaciones producidas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a The Western Telegraph Company, Limited, para reemplazar las tarifas que tiene aprobadas en el servicio de telegramas ordinarios y de prensa, para los países que más abajo se detallan, por las siguientes:

Indochina:

Cambodia, Laos y Vietnam: tres francos oro con ochenta céntimos (Fcos. oro 3,80), por palabra, a los telegramas ordinarios.

Ecuador:

Esmeralda, Guayaquil, Salinas y Quito: Treinta y cinco céntimos de franco oro (Fcos. oro 0,35), por palabra, a los telegramas de prensa.

Otras oficinas: Cuarenta céntimos de franco oro (Fcos. oro 0,40), por palabra, a los telegramas de prensa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral

SE DESIGNAN VARIOS EMBAJADORES

DECRETO Nº 2.852 — Bs. As., 19|3|57.

Atento a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Países Bajos, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Luis Severiano Castiñeiras.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère

DECRETO Nº 2.613 — Bs. As., 13|3|57.

Atento a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Costa Rica, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Brigadier D. Anacleto Llosa.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère.

DECRETO Nº 2.614 — Bs. As., 13|3|57

Atento a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bélgica, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Germinal Basso.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère.

SE OTORGAN DIVERSAS CONDECORACIONES DE LA "ORDEN AL MERITO NAVAL"

DECRETO Nº 3.358 — Bs. Aires, 27 de marzo de 1957

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 915 del 25 de enero de 1957, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar al señor Capitán de Navío D. Oscar Ghersey Gómez, de la Marina de Guerra de Venezuela, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Naval" en el Grado de Comendador, al señor Capitán de Navío D. Oscar Ghersy Gómez, de la Marina de Guerra de Venezuela.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma, que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère. — Teodoro Hartung

DECRETO Nº 3.357 — Bs. As., 27 de marzo de 1957

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506, de 23 de marzo de 1946 y 915 del 25 de enero de 1957, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar al señor Capitán de Navío D. Marco Tulio Montero, de la Marina de Guerra de Venezuela, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecroación de la "Orden al Mérito Naval", en el Grado de Comendador, al señor Capitán de Navío D. Marco Tulio Montero, de la Marina de Guerra de Venezuela.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma, que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère. — Teodoro Hartung

DECRETO Nº 3.356 — Bs. As., 27 de marzo de 1957

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506, de 23 de marzo de 1946 y 915 del 25 de enero de 1957, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar al ex Agregado Naval a la Embajada de Chile, Capitán de Navío D. Ramón Barros González, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Naval" en el Grado de Comendador, al ex Agregado Naval a la Embajada de Chile, Capitán de Navío D. Ramón Barros González.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma, que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère. — Teodoro Hartung

Normas Para la Identificación de Establecimientos en Envases

DECRETO Nº 2.304 — Bs. Aires, 6 de marzo de 1957

VISTO el Expediente MC. Nº 61.019|55, en el cual se propicia la modificación del artículo 3º del Decreto Nº 100.282|41, y CONSIDERANDO: Que si bien el estampado del número de establecimiento, es de indiscutible probidad identificatoria, la moderna técnica de ejecución de envases, con creciente uso de hojalata electrolítica de menor contenido de estaño, redunda en perjuicio de la seguridad sanitaria del envase al debilitar la capa interior protectora; Que el estampado requiere la realización de tareas que disminuyen la capacidad de producción; Que con tal medida se tiende a facilitar una mejor distribución y entrega de los envases a los usuarios; Que la identificación del establecimiento envasador queda asegurada al consignarse la indicación "Establecimiento número ..." en la parte litografiada de los envases o en las etiquetas adheridas al mismo; Que, asimismo corresponde disponer la modificación, en lo pertinente, del Artículo 15º del Decreto Nº 13.617|43 y Artículo 5º del Decreto Nº 52.653|40; Por ello, atento a las informaciones producidas y lo propuesto por el Ministerio de Comercio e Industria de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los Artículos 5º del Decreto Nº 52.653|40, 3º del Decreto Nº 100.282|41 y 15º del Decreto Nº 13.617|43, en el sentido de que la leyenda "Establecimiento Nº ..." o "Estab. Nº ..." podrá consignarse en la parte litografiada del envase o en la etiqueta adherida al mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria y de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Rodolfo Martínez. — Alberto F. Mercier.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

20.536—12|11|56. — Autorízase a la Procuración del Tesoro para que por intermedio del Procurador Fiscal en turno de la Capital, inicie las acciones correspondientes contra Francisco Gallo y|o Espectáculos Gallo, por cobro de arrendamientos adeudados y multas.

813—11|1|57. — Establécese que la designación como Oficial 6º a favor de María Lía Fernández, debe considerarse a nombre de María Lía Fernández Pastor, L. C. 168.939.

811—11|1|57. — Acéptase la renuncia del Oficial 8º Marta Nicolasa Páez, Libreta Cívica 0.339.260.

521—17|1|57. — Acéptase la renuncia del Oficial 6º Héctor Desiderio Bett, Matrícula 6.451.238.

666—22|1|57. — Declárase cesante al Oficial 5º Osvaldo Manuel Delgado, Matrícula 4.738.426.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MOVIMIENTO DE PERSONAL

805—24|1|57. — Acéptase en el Ministerio la renuncia del Auxiliar 4º: Carlos Antonio Colazo, M. 4.243.618.

734—22|1|57. — Traslédase de la Embajada de la República en Alemania, al Ministerio, al Consejero de 2ª Clase y Cónsul General de 2ª Clase: Ignacio Alejandro Bunge.

CANCELESE EXEQUATUR

682—21|1|57. — A la patente que acredita a Flavio Velásquez Jr. en el carácter de Cónsul General de Panamá en Buenos Aires, y a la patente que acredita Rodrigo Osvaldo de León en el mismo carácter.

633—21|1|57. — A la patente que acredita a Alejo Dutrenit, en el carácter de Cónsul Honorario adscripto al Consulado General del Uruguay en Buenos Aires; a la patente que acredita a Julio V. Iturbide, en el carácter de Cónsul adscripto al Consulado General de Uruguay en Buenos Aires; a la patente que acredita a Marcelino Arribillaga, en el carácter de Vicecónsul Honorario del Uruguay en Olivos, Pcia. de Buenos Aires; a la patente que acredita a Juan Blas Coronel, en el carácter de Cónsul Honorario del Uruguay en Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes.

681—22|1|57. — A la patente que acredita: a Vicente Florentín, en el carácter de Cónsul del Paraguay en Resistencia; A la patente que acredita Enrique Ocampos, en el carácter de Vicecónsul del Paraguay en Azul, Pcia. de Buenos Aires; A la patente que acredita: a Gregorio Ayala, en el carácter de Vicecónsul del Paraguay en Ituzaingó, Pcia. de Corrientes; A la patente que acredita: a Alberto Kholer, en el carácter de Cónsul del Paraguay en Clorinda; A la patente que acredita: a Ambrosio Ramón Díaz, en el carácter de Vicecónsul del Paraguay en Rosario, Pcia. de Santa Fe.

682—22|1|57. — A la patente que acredita a Pablo Born, en el carácter de Cónsul de Suiza en Rosario, con jurisdicción en las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Chaco y Formosa.

685—22|1|57. — A la patente que acredita a Fernando Montero Gamboa, en el carácter de Cónsul de Chile en Comodoro Rivadavia.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

326—11|1|57. — Acéptase la renuncia del Pbro. Juan Ignacio Pearson (M. 54.095) de Canónigo Dignidad en el Arzobispado de La Plata.

325—11|1|57. — Cancélase el exequátur a Guillermo López López como Cónsul de Chile en Río Grande (Tierra del Fuego).

327—11|1|57. — Amplíase en 180 días el plazo acordado por el artículo 1º del Decreto Nº 6.115 de fecha 4|4|56, a Thilo Martens, para que deposite a la orden de la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891 la suma de $ 1.800.000 m|n.

263—10|1|57. — Declárase Duelo Nacional el día del sepelio de los restos del Excelentísimo Sr. Presidente de la República Federal de Austria, don Theodor Koerner, fallecido el 4|1|57.

Ministerio de Educación y Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

163—9|1|57. — En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Auxiliar 9º Marta Blanco (Lib. Cív. 956.010); en el Colegio Nacional de San Martín (Bs. As.), Auxiliar 9º Antonio Di Renzo (M. 1.950.149).

193—9|1|57. — Vocal del Consejo Asesor de la Dirección Nacional de Institutos Penales, al Dr. Francisco Pedro Laplaza (M. 229.089).

459—17|1|57. — Decano Interventor en la Facultad de Ciencias Matemáticas Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional del Litoral, a Mario Atilio Rizzotto (M. 2.192.487).

460—17|1|57. — Subdirector Nacional del Servicio Penitenciario de la Nación a Juan Angel Pantaleón Muzebich (M. 41.036).

DESIGNACIONES

8—2|1|57. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 315 de la Capital Federal a Marcelo Roberto Medina (M. 253.560).

403—17|1|57. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 190 de la Capital Federal a Emilio Raúl Venini (M. 1.496.420).

660—22|1|57. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 91 de la Capital Federal a Francisco José Bernardo Albisu (M. 212.517).

661—22|1|57. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 396 de la Capital Federal, a Fernando José Laurencena (M. 4.330.230).

177—9|1|57. — Confírmase en el Colegio Nacional de Dolores (Bs. As.), al Auxiliar 1º Orestes Garijo (Matrícula 5.275.985).

RENUNCIA

DECRETO Nº 2.289 — Bs. As., 6|3|57.
Visto la renuncia que antecede,
El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor D. Oscar Martínez Furque (Cl. 1912, D. M. 19, Matrícula 1.116.005), al cargo de Secretario Ayudante del Secretario General de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL
RENUNCIAS

1.372—7|2|57. — Presentadas por numeroso personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Oficial 8º María del Pilar Abargues (L. C. 2.801.800); Auxiliar Principal Isabel Schelotto de Solozabal (L. C. 2.593.939), y otros.

1.373—7|2|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario: Oficial 1º Eduardo Chiavenna (M. 769.387); Oficial 4º Carlos Alberto Smith (M. 1.813.355); Auxiliar 1º Matilde Haydée de Bronn (L. C. 3.349.864) y Auxiliar 4º Sebastián Prezzavento (M. 402.054).

1.374—7|2|57. — Presentada por numeroso personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Oficial 9º Odilia Papadópulos (L. C. 1.293.636); Auxiliar Principal Rosa Pagani de Lema (L. C. 1.082.654), y otros.

1.395—8|2|57. — Presentada por numeroso personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos: Oficial 1º Juan Carlos Aparicio (M. 1.270.549); Oficial 7º Jorge Luis Bazante (M. 3.239.046), y otros.

1.396—8|2|57. — Auxiliar Principal de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real del Instituto Nacional de Previsión Social: Julio Eduardo Gerstenorn (Matrícula 4.354.944).

1.397—8|2|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria: Oficial 2º Héctor Policarpo Ferro (M. 5.551.912); Oficial 6º Víctor Manuel Gil (M. 4.345.041) y Oficial 7º Eladio López (Matrícula 1.262.286).

1.398—8|2|57. — Oficial 9º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria: Herminia Traverso de Atta (L. C. 256.677); Auxiliar 4º Ricardo Guillermo González (M. 169.687).

1.399—8|2|57. — Oficial 9º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación: Víctor Luis Savanti (M. 4.099.250); Auxiliar 6º Teresa María Bobka (L. C. 2.939.837).

1.447—11|2|57. — Por diverso personal de distintas dependencias del Ministerio, según los Exptes. 199.559|56; 199.457|56; 199.509|56; 199.507|56.

1.452—11|2|57. — Oficial 9º de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios: Nelly Susana Casavalle (L. C. 2.980.548); Auxiliar 6º Norma Zulema Valenzuela (L. C. 2.927.710).

1.453—11|12|57. — Oficial Principal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria: Dardo Eneas de la Fuente (M. 3.002.085).

1.454—11|2|57. — Oficial 7º de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria: Nélida Elsa Casagrande de Blanco (Lib. Cívica 2.156.072); Auxiliar Mayor Adolfo Pacheco (M. 86.462); Auxiliar 5º Roberto Telésforo Zamora (Matrícula 3.116.551).

1.455—11|2|57. — Por numeroso personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria: Oficial 4º Osvaldo Luis Fanton (Matrícula 368.408); Oficial 5º Horacio Miguel Banchero (M. 4.341.465) y otros.

1.456—11|2|57. — Por numeroso personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, según Exptes. 581.333, 298.994, 581.262 y 298.993, todos del año 1956.

1.512—12|2|57. — Por numeroso personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado: Oficial 7º Julio Antonio Zahlut (Matrícula

Déjase sin Efecto el Otorgamiento de la "Tarjeta Contralor" Dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto Nº 1.162|49

DECRETO Nº 1.619. — Bs. As., 14|2|957.
VISTO el expediente número 3.343 - D - 1957 por el que la Dirección Nacional de Migraciones solicita se deje sin efecto el otorgamiento de la "Tarjeta de Contralor" dispuesto por los artículos 1º y 2º del decreto número 1.162|49 para los pasajeros "Turistas - Benificiarios de Convenios-Tránsitos o con Permanencia Temporaria", y CONSIDERANDO: Que por decreto número 19.184|56 se ha dejado sin efecto la obligatoriedad de los viajeros de presentarse ante las autoridades policiales provistos de la "Tarjeta de Contralor", dentro de las 72 horas de su arribo; Que únicamente es necesario otorgar dicha tarjeta a quienes ingresen como beneficiarios de convenios y por lo tanto viajen con cédula de identidad y sin pasaporte, Por ello,
El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el otorgamiento de la "Tarjeta de Contralor" dispuesto por los artículos 1º y 2º del decreto número 1.162|49, para los pasajeros "Turistas-Beneficiarios de Convenios-Tránsitos o con Permanencia Temporaria", la que solamente será exigida de acuerdo al modelo de fs. 2- a quienes ingresando como beneficiarios de convenios sean portadores de cédula de identidad y sin pasaporte.

Art .2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Migraciones a sus efectos.

ARAMBURU — Carlos R. S. Alconada Aramburú

DEROGASE EL DECRETO No. 6.627|52 Y SUS MODIFICATORIOS

DECRETO Nº 2.332 — Bs. As., 6|3|57.
VISTO el Expediente Nº 487.668|56 del Ministerio de Comercio e Industria, en el cual diversas entidades representativas de industrias y comerciantes, solicitan la derogación del Decreto número 6.627|52, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las disposiciones del citado decreto se hizo obligatorio el consignar en los rótulos de las mercaderías el número de la Ley de Identificación y el del expediente por el cual se hubieren aprobado; Que las causas invocadas por las entidades peticionantes, hacen atendible el pedido formulado, toda vez que a las de orden económico se unen las dificultades y entorpecimientos que al desenvolvimiento de las actividades comerciales o industriales ocasiona la exigencia legal; Que la experiencia recogida en su aplicación permite juzgar, que, administrativamente, las posibles ventajas derivadas de su vigencia no son tan ponderables como para justificar el mantenimiento del régimen imperante frente a los inconvenientes que ocasiona; Que es programa básico de este Gobierno suprimir toda exigencia que se considere innecesaria, facilitando de tal manera la actividad productiva; Por ello, y lo propuesto por el Ministerio de Comercio e Industria,
El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 6.627, del 17 de setiembre de 1952, y sus modificatorios: Decreto Nº 12.710, del 14 de julio de 1953 y Decreto número 22.648, del 23 de noviembre de 1953.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, desé a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Rodolfo Martínez.

Autorízase Nombramiento de Personal Docente en el Ministerio de Educación

DECRETO Nº 1.974 — Bs. As., 26|2|57.
VISTO el curso complementario del curso lectivo del año 1956 que se desarrollará del 11 de marzo al 11 de mayo de este año de 1957, en la Escuela Nacional de Artes Visuales, y CONSIDERANDO: Que corresponde dictar las medidas necesarias para la designación del personal docente que atienda dicho curso complementario; Por ello,
El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia para nombrar el personal docente que requiera el dictado de las clases correspondientes al curso complementario prealudido por el término de duración del mismo, debiéndose imputar el gasto que demande el pago de los correspondientes haberes, a las partidas respectivas del Presupuesto del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Comuníquese, anótese, regístrese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

4.485.959); Oficial 9° Haydée Beatriz de Rosa de Zalba (L. C. 0.444.037), y otros.

1.513—12|2|57. — Por numeroso personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Oficial 1° José Miguel Cañadas (M. 4.077.440); Oficial 5° Jorgelina Eloísa Rey (Lib. Cívica 320.815), y otros.

1.592—13|2|57. — Conviértase en aceptación de renuncia, la cesantía dispuesta por Decreto N° 4.044 del 29|2|56, en contra del ex Auxiliar 5° de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Domingo Raffaele (Matrícula 4.349.477).

1.585—13|2|57. — Déjase sin efecto el nombramiento de Oficial 5° a favor de Leopoldo María López Forastier (M. 1.729.821). en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles.

Ministerio de Aeronáutica

MOVIMIENTO DE PERSONAL

21.953—21|11|56. — Desígnase como Jefe de la Misión al Comandante Abel Federico Martínez, como pilotos: Inspector 3° Cristian Carlos Haas y otros.

23.638—31|12|56. — Desígnase al Teniente Gualberto Jorge Basaldúa y al Alférez Carlos Rodolfo Kailich para someterse en los Estados Unidos de América al tratamiento médico adecuado que requieran sus estados de salud.

21.358—26|11|56. — Acéptase la renuncia del siguiente personal docente civil de la Escuela de Aviación Militar: Lógica, Profesor en Filosofía y Pedagogía Víctor Massuh, Matrícula 3.670.838; Algebra y Trigonométria José Benjamín Barros, M. 2.774.584. Cese en sus funciones en la Escuela de Aviación Militar el Profesor de la Asignatura Estadística con 4 horas semanales de clase Emilio Antonio María Machado, M. 1.667.787.

20.725—19|11|56. — Conviértese en cesantía la exoneración del Auxiliar 3° José María Martín (M. 0.245.133).

23.170—31|12|56. — Cese como Juez de Instrucción Militar el Brigadier Mayor Mario Felipe Bernard, con anterioridad al 6|11|56.

22.820—24|12|56. — Conviértase en exoneración por comprendido en el art. 90, incisos c) y e) del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas las bajas por razones de mejor servicio dictadas por el Ministerio de Aeronáutica por Resolución n° 604/54.

20.072—6|11|56. — Exonérase al Oficial 9° Luis Lindor Ceres, Matrícula 3.839.927, y Ayudante Mayor Rosendo Alfonso Rodríguez, M. 7.125.218.

21.357—26|11|56. — Confírmase al personal que a continuación se menciona como tripulación del avión Lancastrian T-66 de la Fuerza Aérea Argentina: Comandante de Aeronave: Comandante Aníbal Borderes Castex; 1er. piloto: Comandante Teodoro Adán Goette; Navegador: Capitán Luis Carlos Arbicha; Radiooperador: Suboficial Principal Andrés Ochat; Mecánicos: Suboficial Principal Carlos Gabriel Bloise y Suboficial Auxiliar, Auxiliar Roberto Gregorio; Auxiliar de a bordo, Auxiliar 4° Juan Carlos Gigena, M. 2.857.742.

23.167—31|12|56. — Concédese la pensión mensual de $ 1.312,50 m/n. equivalente al 75 o/o del haber de retiro que gozaba el Suboficial Ayudante Francisco Raúl Galindo a favor de Cecilia Remigia Luna de Galindo L. C. 4.369.927.

22.757—24|12|56. — Concédese a Catalina Rosa Ibáñez de Vega, Libreta Cívica 0.129.059 y Audelina María Vega, esposa e hija del Suboficial Mayor Gregorio Urbano Vega la pensión mensual de $ 1.762,50 m/n. equivalente al 75 o/o del sueldo y suplementos generales del grado del causante, correspondiéndole a cada una la suma de $ 881,25.

23.168—31|12|56. — Concédese la pensión mensual de $ 420 m/n. equivalente a la mitad del haber de retiro correspondiente a 15 años de servicios computados a favor de Angela Romano de Delgado, L. C. 2.637.664 y Nora Elba Delgado, esposa e hija del ex Suboficial Auxiliar Arístides Ramón Antonio Delgado.

23.172—31|12|56. — Concédese la pensión mensual de $ 1.012,50 m/n. equivalente al 75 o/o del haber de retiro que gozaba el Suboficial Mayor Balbino Zaporta a favor de Angélica Elvira Panella de Zaporta, L. C. 0.502.936 y Juan Carlos Esteban, Jorge Raúl y Luis Alberto Zaporta.

20.068—6|11|56. — Declárase extinguido el derecho a pensión militar que gozaba Clara Rosa Bustamante Paz de Amar Robles, debiendo la parte que deja de percibir acrecer la de la menor Clara Catalina Amar Bustamante.

23.161—31|12|56. — Declárase extinguido el derecho a pensión militar que percibía Jacinta del Rosario Moyano de Agüero por haber fallecido.

21.913—7|12|56. — Autorízase al Banco Central de la República Argentina a girar sobre el exterior los viáticos con coeficiente correspondiente del personal designado por el art. 2° del decreto n° 17.739/56.

22.515—19|12|56. — A los efectos administrativos correspondientes, confírmase el personal integrante de la comisión que participó en los festejos del Aniversario de la Batalla de Maipú, realizados en la República de Chile, entre los días 3 y 6|4|56.

23.267—31|12|56. — Pase a revistar con retroactividad al 19|7|56, a las categorías que en cada caso se especifica, numeroso personal del Ministerio, según Expte. N° 69.567 (D.G.P.A.). Número 58.809 (M.A.).

19.569—23|10|56. — Increméntase en la suma de $ 165.164.032 m|n., el Plan de Inversiones en Trabajos Públicos de 1956 para el Ministerio, aprobado por decreto N° 8.164 del 7|5|56 y reajústanse por compensación, las autorizaciones de inversión acordadas por el mismo, quedando fijado su monto total en $ 443.343.748 m|n. El importe de las erogaciones correspondientes a la ampliación que se acuerda, será atendido con recursos de la Cuenta Principal A - Parcial 1 - del Decreto-Ley 470|55.

17.446—18|9|56. — Distribúyese parcialmente la Partida Principal 1, Parcial 1, incluídas en el Inciso 1°, Item 10, Anexo 18, Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo 1°, a) Gastos a Financiar con Recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para el año 1956. Páguese la cantidad de $ 1.917.658 m|n. a la Dirección General Administrativa de Aeronáutica en concepto de la contribución referida.

Ministerio de Hacienda

22.508—19|12|56. — Autorízase a transferir a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas la suma de $ 2.443.600 para la construcción de un edificio destinado a la Aduana de La Plata dependiente de la Dirección Nacional de Aduanas.

22.143—11|12|56. — Autorízase la transferencia de una máquina Autotypist modelo Push Button Dual del patrimonio de la Dirección General de Suministros del Estado a la Contaduría General de la Nación.

22.699—21|12|56. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá sin cargo al Ministerio diversas películas radiográficas, cuya adquisición demandó una erogación de pesos 326.760,34.

22.957—24|12|56. — Transfiérese a la Dirección General Inmobiliaria del Ministerio de Hacienda de la Nación el inmueble situado en la calle Jujuy n° 1142 de la Capital Federal.

23.282—31|12|56. — Autorízase la transferencia sin cargo a favor de la Dirección General de Suministros del Estado de 11 cubiertas provenientes de la Sección Automotores de la División Intendencia del Ministerio.

22.142—11|12|56. — Las Reparticiones de la Administración Nacional se abstendrán de contratar en lo sucesivo con la firma Juan Ricardo Bertelegni con domicilio en Casa n° 3, Manzana 13, ciudad General Belgrano, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires.

22.141—11|12|56. — Modifícanse los artículos 1° y 3° del decreto n° 405/56 Orden de Pago Integral Anticipada N° 212-DS/56. — Páguese a la firma Aseguradores Argentinos hasta la suma de $ 20.103,23 m/n.

21.483—27|11|56. — Páguese la cantidad de $ 259.000 m/n. en concepto de contribución a la Asociación Civil La Educación Integral, con cargo de rendir cuenta.

Ministerio de Comercio e Industria

MOVIMIENTO DE PERSONAL

578—18|1|57. — Desígnase en el Ministerio, Asesor Principal a Manuel Angel Martínez (M. 551.891).

657—22|1|57. — Desígnase en el Ministerio, Oficial Superior 9° Mario Jorge Laurnagaray (M. 6.453.758).

457—17|1|57. — Reubícase, a partir del 1°|2|56, en la categoría de Auxiliar 4° a numeroso personal administrativo y técnico del Ministerio.

1.319—6|2|57. — Promuévese, a partir del 1°|4|56, a numeroso personal administrativo y técnico del Ministerio.

1.320—6|2|57. — Promuévese a numeroso personal administrativo y técnico del Ministerio, según Expte. número 486 040|56, y desígnase a diverso personal.

58—4|1|57. — Considérese la reincorporación del Dr. Carlos David Storni (M. 135.114), como Auxiliar 4° de la Dirección General de Personal y Servicios Sociales.

1.013—25|1|57. — Rehabilítase al Dr. Aldo Emilio Antonio Mitta (Matrícula 1.805.982).

RENUNCIAS

281—11|1|57. — En el Ministerio, según Expte. N° 472.253|56: Oficial 8° Eva Margarita Martínez (L. C. 353.941); Oficial 7° Juan Carlos Maldonado (M. 1.047.291), y otros.

656—22|1|57. — En el Ministerio, según Expte. 56.329|56: Oficial Superior de 9° Miguel Valentini (Matrícula 384.130); Oficial 6° Adolfo Luis Perrone (M. 153.900), y otros.

1.020—25|1|57. — En el Ministerio, según Expte. N° 472.267|56: Auxiliar Principal Francisco Angel Rey (M. 2.768.220); Auxiliar 1° Guillermo Eugenio Rambaut (M. 30.741), y otros.

1.187—31|1|57. — Numeroso personal administrativo del Ministerio, según Expte. 476.573|56: Auxiliar 3° Fernando Ríos (M. 1.395.774; Ayudante Mayor Julián Sosa (M. 1.439.442); Auxiliar 8° José Eugenio Cousillas (M. 1.167.640) y Auxiliar 6° Manuel Juan del Pino (M. 2.124.443).

CESANTIAS

458—17|1|57. — Obrero mensualizado del Mercado Nacional de Papas, Roberto Bonifacio Fredes (Matrícula 4.650.945).

1.188—31|1|57. — Obrero mensualizado del Mercado Nacional de Hortalizas, Anastacio Romero (M. 1.717.007).

1.341—7|2|57. — Oficial Mayor del Ministerio, Ricardo Bataller (Matrícula 4.220.306).

Ministerio de Obras Públicas

MOVIMIENTO DE PERSONAL

23.306—31|12|56. — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes agentes del Ministerio: Oficial 5° Enrique Walter (M. 2.762.048); Oficial 6° Julio Urbano Draque (Matrícula 1.125.797); Oficial 7° Isaías Guillermo Alonso y Juan Spampinato (Matrícula 1.398.481).

22.244—13|12|56. — Destínase para el Ministerio, Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, para Casa Administración y Viviendas del Personal Superior, el solar B de la manzana N° 38 del pueblo Perito Moreno en la Provincia de la Patagonia.

23.428—31|12|56. — Rectifícase parcialmente el decreto N° 15.960|56, sobre situación de revista de agentes del Ministerio y promuévese en iguales condiciones que a los agentes promovidos por el citado decreto 15.960|56 a diverso personal.

Ministerio de Comunicaciones

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

23.055—27|12|56. — Número 79|56, realizado por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para contratar la adquisición de Sacos para correspondencia Serie H y K y adjudícase a la firma Enrique Vera, Fábrica de Equipos Civiles y Militares, por la suma total de 288.750 pesos moneda nacional.

23.056—27|12|56. — Núm. 100|56, realizado por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para contratar la adquisición de Repuestos y Herramientas para Máquinas Teleimpresoras y adjudícase a la firma Siemens Argentina S.A., Ind. Com. Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos por la suma total de 994.349,86 moneda nacional.

23.057—27|12|56. — Número 108|56 realizado por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para contratar la adquisición de papeles carbónicos, secantes, etc., y adjudícase a varias firmas por la suma total de pesos 278.864 moneda nacional.

23.273—31|12|56. — Número 89,56 para contratar la adquisición de rollos de cinta magnética y adjudícase a la firma Industrias Eléctricas y Musicales Odeón S.R.L., por la suma de 201.600 pesos moneda nacional.

23.526—31|12|56. — Apruébase la contratación directa realizada por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, con el Ministerio de Obras Públicas (Dirección Nacional de Arquitectura) por la suma de aproximadamente $ 230.000 moneda nacional.

23.608—31|12|56. — Apruébase la contratación directa realizada por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones y la Dirección General de Fabricaciones Militares para el suministro de 600.000 litros de Famitol por la suma total de 1.066.500 pesos moneda nacional.

22.862—24|12|56. — Elimínase del Registro de Proveedores del Estado, a la firma Manuel Tobías.

22.863—24|12|56. — Elimínase del Registro de Proveedores del Estado, a la firma Enrique Bozías Wilkis.

22.222—12|12|56. — Autorizar a Elías Romero y Cía., Tienda San Miguel S.R.L., para emitir estampillas sin valor postal por celebrar dicha firma el centenario de su fundación.

22.128—11|12|56. — Modifícase el beneficiario del Artículo 4°, Parcial 1, de la Orden de Pago Integral Anticipada N° 52|56 aprobada por el precitado Decreto N° 20.976|56, en la siguiente forma:

Páguense a medida que se reciban las respectivas liquidaciones parciales la cantidad de 1.730.555 m|n., en concepto de trabajos de acuerdo con el siguiente detalle y el del correspondiente respectivo:

Imputación: Plan de trabajos Públicos Año 1956, Plan Analítico, Ministerio de Comunicaciones (Dirección General de Correos y Telecomunicaciones) Capítulo III, Título 2, Subtítulo A, Rubro Funcional VI, Unidad Funcional 1|1 (ordenado por Decreto N° 13.557|56).

Parcial N° 1. — Referencia: Firma Philips' Telecommunicatie Industrie (Sucursal Argentina). Importe pesos 1.730.555.

20.992—20|11|56. — Derógase el Decreto N° 1.694|51 que autorizaba la emisión de una serie de estampillas conmemorativas de los Primeros Juegos Deportivos Panamericanos en diversos valores.

21.616—4|12|56. — Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 7.260|48, en la siguiente forma:

Artículo 1° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para atender directamente por Tesorería General de su Dirección de Administración los pagos de facturas provenientes de contrataciones por suministros de obras o servicios hasta el importe máximo de $ 100.000 m|n., y hasta la suma máxima de $ 20.000 m|n., por las Tesorerías de sus dependencias subresponsables.

22.099—10|12|56. — Desmonetizar a partir del día 2 de enero de 1957, los valores postales de las siguientes emisiones:

Derechos políticos de la Mujer, sello de m$n. 0,10.

Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social, sello de m$n. 1,

Se Designa Delegada Ante la Comisión Interamericana de Mujeres

DECRETO Nº 2781 — Bs. As., 21|3|57.

VISTO la necesidad de que nuestro país esté representado por una Delegada Titular ante la Comisión Interamericana de Mujeres; y CONSIDERANDO: Que la República es Miembro de la mencionada Comisión y que el cargo de Delegada Titular que le corresponde a ella se halla vacante desde el 31 de enero de 1956; Que la nombrada Comisión trabaja para obtener de la mayoría de los países americanos reformas legales y disposiciones tendientes a consagrar la igualdad de derechos para hombres y mujeres en los aspectos político, social, civil y económico, el acceso a la cultura y al libre ejercicio de las profesiones, y en general, abolir las diferencias que perjudiquen a la mujer; Que estos fines son concordantes con nuestros principios constitucionales y con los enunciados por la Revolución Libertadora,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegada Titular de la República Argentina ante la Comisión Interamericana de Mujeres a la señora Esther Zemborain de Torres.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de valores nacionales

Se comunica a los interesados que el día 10 de abril del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de mayo de 1957, del siguiente empréstito:

"Crédito Argentino Interno 3 o|o 1955": m$n. 9.875.000.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (G. N. 4).

Buenos Aires, 3 de abril de 1957.

e.3|4-Nº 1.919-v.9|4|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia de Salta, Dpto. y Pueblo de Rosario de la Frontera. — Calle Sarmiento Nº 524. Casa de familia, en terreno que mide según títulos: 16.75 m. de frente al S., por 35,15 m. de fondo.

Superficie total aproximada: 588,75 m2. — Consta de: Tres habitaciones y depend. "A Requerimiento Judicial"

El 11 de abril de 1957, a las 10,30, en la Sucursal. Base: $ 28.000.—, con hipoteca hasta $ 24.900.—, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 912189. Sucursal Salta.

Publicidad conforme Decreto-Ley Número 14.954. — Seña 8 o/o y comisión 1 o/o en efectivo. Nº Bco. 225.

e.3|4-Nº 1.913-v.5|4|57

Provincia y Ciudad de Salta. Calle Ameghino Nº 387. Casa de cuatro habitaciones y dependenc., en terreno que mide 8.61 m. de frente al N., por 19.70 m. de fondo. — Superficie total aproximada: 134.74 m2. "A requerimiento Judicial".

El 11 de abril de 1957, a las 10.30, en la Sucursal. — Base: $ 15.500.—, con hipoteca hasta $ 11.500.—, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 4822145. Sucursal Salta. Seña 8 o/o y comisión 1 o/o en efectivo.

Publicidad conforme Decreto - Ley Nº 14.954. Nº Bco. 226.

e.3|4-Nº 1.914-v.5|4|57

Provincia de Formosa, Dpto. Pilcomayo, Pueblo de Clorinda; calle Chaco sin número, entre las de: Roque Sáenz Peña y sin nombre, Manzana 3 "B", a 25 m. del esquinero S. E. Ensanche Norte. — Terreno Baldío, que mide según títulos: 10 m. de frente al S., por 30 m. de fondo.

El 12 de abril de 1957, a las 11.30, en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, en Clorinda.

Base: $ 900.— al contado. Seña 8 o/o y comisión 1 o/o en efectivo.

Delegación Formosa. Nº Hº 5900087. Publicidad, conforme Decreto-Ley número 14.954. Nº Bco. 227.

e.3|4-Nº 1.915-v.5|4|57

Pcia. y Ciudad de Salta. — Calle Santa Fe Nº 736. Casa, en terreno que mide según títulos: 12 m. de frente al E., por 43.30 m. de fondo. Superficie aproximada: 511,46 m2. Consta de: un salón para negocio, 2 habitac. y dependenc. A requerimiento judicial. El 11 de Abril de 1957 a las 10.30 en la Sucursal. Base: $ 8.700.—. Hipoteca: $ 6.000.—, con deuda e interés que corresponda. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto Ley Nº 14.954. Nº Hº 4819721. Sucursal Salta. Nº Bco. 228.

e.3|4-Nº 1.916-v.5|4|57

Pcia y Ciudad de Salta. — Avda. Belgrano Nº 2145|47. Casa de tres habitaciones y dependenc., en terreno que mide: 10 m. de frente al N., por 26,60 m. de fondo, con superficie total de 266 m2. A requerimiento judicial. — El 10 de Abril de 1957 a las 10,30, en la Sucursal. Base: $ 49.000.—, con hipoteca hasta $ 42.000.—, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Nº Hº 8600503. — Sucursal Salta. — Publicidad conforme Decreto Ley número 14.954. — Nº Bco. 239.

e.2|4-Nº 1.893-v.4|4|57

Remate oficial con base, a realizarse en el Arsenal "Esteban de Luca", calle Pozos 1807, Capital, el 16 de abril de 1957 y días subsiguientes. a las 9,00 horas:

144: Carros de 2 y 4 ruedas, caja de madera y metálica, aptos para usos civiles y recuperación de material.

Lanchas, carros aguateros, motores (eléctricos y a explosión), máquinas (agujereadoras, perforadoras, tornos, tupí, etc.) y elementos varios.

Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña al extenderse la boleta de compra: 15 o|o.

Los materiales estarán en exhibición a partir del día 1º de abril del corriente año, en el citado Arsenal, donde podrán solicitarse catálogos, con el detalle completo de los elementos a subastar: también se darán informes en la D. G. M. E. (Dpto. Mat. y Munición), Pozos 1807, Capital.

e.2|4-Nº 1.894-v.8|4|57

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 4.973/55.

Nombre de la empresa: Sociedad Obreros Transporte Automotor S. R. L. S.O.T.A.

Domicilio de la misma: Avenida 9 de Julio S/Nº, Chajarí (Entre Ríos).

Clase de servicio: pasajeros.

Itinerario: Concordia (Provincia de Entre Ríos) y Mercedes (Provincia de Corrientes), pasando por: Isthilart, Federación, Chajarí, Mocoretá, Cuatro Bocas, Est. Libertad, Curuzú-Cuatiá Báibiene y J. Solari.

Ramón S. Narvaja, Coronel, a/c. Dirección Nacional de Transporte Automotor.

$ 60.— e.4|4-Nº 46.662-v.4|4|57

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 264/48.

Nombre de la empresa: Compañía Omnibus de Lomas S. R. L.

Domicilio de la misma: Larroque 16/50, Bánfield.

Clase de servicio: pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta Plaza Constitución los servicios que presta entre: Monte Grande (Prov. de Buenos Aires) y Nueva Pompeya, con el siguiente recorrido: desde Puente Uriburu por Avenida Sáenz, Almafuerte, Avenida Caseros, Lima y como punto terminal del recorrido la intersección de las calles Constitución y Lima, regresando por Lima Este, Brasil, Santiago del Estero, Caseros, Almafuerte, Avenida Sáenz, su ruta.

Servicios a implantar.

Ramón S. Narvaja, Coronel, a/c. Dirección Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.4|4-Nº 46.629-v.4|4|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 8 (Construcción de un Tanque reserva agua potable Barrio Parque Viviendas Personal Subalterno)

Fíjase el día 2- de abril de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 8 (Construcción de un tanque-reserva de agua potable para 80.000 a 100.000 litros y su correspondiente red de distribución, para el Barrio Parque de Viviendas para el personal Subalterno de la Policía Federal, ubicado en la Avenida Roca y Escalada). Valor, presupuesto oficial $ 714,900.00 m/n., aproximado.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley Número 13.064 y Reglamentaciones de la misma y de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto Nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Los proponentes acompañarán a su propuesta como garantía el 1 o/o del presupuesto oficial de la obra.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos en la Sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, y plano, pliego de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º

Buenos Aires, abril 1º de 1957. — Juan Castaño, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.4|4-Nº L-1.938-v.10|4|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4.437 para el día 8 de mayo de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de ma-

teria prima para talleres gráficos (papeles, cartulinas, cartones, etc.).

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes.

e.4|4-Nº L-1.939v.17|4|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL - DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS

25|IV|57 — Nº 78/57, a las 8,30 por bigotera para escoria, tobera de cobre electrolítico.

25|IV|57 — Nº 79|57, a las 8.45 por repuestos y accesorios para máquinas (Aros - Cuchillas - Cadenas - Matrices - pomos, etc.).

25|IV|57 — Nº 80|57, a las 9 por repuestos y accesorios para motores y automotores a explosión.

30|IV|57 — Nº 87|57, a las 8.45 por cloruro de polivinilo.

14|IV|57 — Nº 95|57, a las 8,30 por purificación primaria de gas de alto horno (Válvula principal de gas).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones los interesados deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.4|4-Nº L-1.945-v.10|4|57

Ministerio de Comercio e Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a Licitación Pública Número 45/57, para el día 4 de junio de 1957, a las 12 horas, para la provisión y montaje de grúa puente y servicios auxiliares y montaje de cuatro grupos electrógenos para la Central Diesel Eléctrica Salta (Pcia de Salta) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de tres millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 200.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Jefatura Zona Norte, calle Bolívar 1150, Tucumán, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.4|4-Nº L-1.941-v.17|4|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 22 de abril de 1957. — L. P. 42/57: a las 12 horas. — Brazos de hierro galvanizado y ménsulas de hierro.

Día 29 de abril de 1957. — L. P. 43/57: a las 12 horas. — Seccionadores fusibles, pararrayos tipo autoválvula, interruptores y pernos de hierro galvanizado. L. P. 44/57: a las 12.30 horas. — Pararrayos tipo autoválvulas.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.4|4-Nº L-1.942-v.8|4|57

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 3588: Fabricación de cien mil cilindros para gas licuado de petróleo, proveyendo la chapa Gas del Estado.

Alternativa: Fabricación incluyendo la provisión de chapa por parte del adjudicatario.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.4|4-Nº L-1.943-v.17|4|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 24 hasta el 16 de abril de 1957, 16 horas, provisión de grupo electrógeno a gas-oil.

Consultas y propuestas Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 10,00 m/n.

e.4|4-Nº L-1.940-v.8|4|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 616, 29|4|57, 15 horas. — Reacondicionamiento total del gran techo de la Estación Retiro.

Doc. y consultas: Av. Maipú 1302, Ofic. 314. Buenos Aires. — Precio documento. $ 500.— moneda nacional.

e.4|4-Nº L-1.944-v.17|4|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 3/57 (Expediente Nº 27.829/57)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de (15.616) Quince mil seiscientos dieciséis bolsas de cemento portland, aprobado, en bolsas de 50 kg., cada una.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año a las 19 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos del Consejo, sita en Edificio Gubernamental Bloque "9 de Julio", primer piso, Avenida Dr. José Ignacio de la Roza esquina Jujuy, San Juan, donde pueden solicitarse mayores datos personalmente o por correspondencia.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o/o) del valor total de la propuesta, constituído en depósito efectuado en efectivo en el Banco de la Nación Argentina, Títulos, bonos nacionales, fianza bancaria o pagaré a la vista, a la orden del señor presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 26 de marzo de 1957. — P. Pontoriero Lazzaro, Director General Administrativo Interino.

e.3|4-Nº L-1.920-v.16|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 192, para el día 9 de mayo de 1957, a las 15 horas, para la provisión de elementos varios (micrótomos, estufas para inclusiones, balanzas de precisión, y granatarias, microscopios monoculares y binoculares, aparato de microscopía, grabador de alambre, etc.) con destino a la Cátedra de Embriología e Histología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 866.500.—
Pliego m$n. 25.—

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 561, Capital Federal. — El Secretario.

e.1º|4-Nº L-1.867-v.12|4|57

DIRECCION DE OBRA SOCIAL — DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO — DIVISION ADQUISICIONES Y ALMACENES

Licitación Pública N
Actuaciones: Nos.: 424 y 215/957

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 4|4|957 para resolver con destino al Departamento de Asistencia Médica para sus Servicios de Radiología; Cirugía General; Ginecología; Proctología; Tisiología; Urología; Clínica Médica; Orientación; Otorrinolaringología; Obstetricia; Ortopédia y Traumatología; Neurocirugía; Odontología; Psiquiatría; Dermatología; Reumatología; Gastroenterología; Neurología; Piel y Endocrinología; Sección Anatomo-Patológica y Despacho de Medicamentos de Urgencia), la adquisición de: Aparato de Radiodiagnóstico, aparato movible para radiografías. Equipo para revelado y secado de películas radiográficas, autoclave horizontal, Estufa seca, equipos dentales, aparatos de oftalmología, elementos de cirugía, muebles metálicos, lavarropas, planchas eléctricas, máquina de cortar telas, máquina registradora, caja de hierro, etc..

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Adquisiciones y Almacenes, calle Ayacucho 1457, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de abril de 1957, a las 9 horas en la División Adquisiciones y Almacenes de esta Dirección de Obra Social, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957.

e.3|4-Nº L-1.921-v.16|4|57

Licitación Pública Nº 2
Actuación: 274/957

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 días hábiles a partir del 3 de abril 1957, para resolver, con destino al Departamento de Asistencia Médica (Servicio Médico de Urgencia e Instituto de Bioquímica Clínica), la adquisición de dos (2) ambulancias y un (1) furgón tipo caja cerrada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Adquisiciones y Almacenes, calle Ayacucho 1457, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de abril de 1957, a las 9 horas, en la División Adquisiciones y Almacenes de esta Dirección de Obra Social, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director.

e.3|4-Nº L-1.922-v.5|4|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 18 310/57

Llámase a Licitación Pública número 133|57, para el día 10 del mes de abril de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de Mujeres en Lomas de Zamora y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: arvejas, garbanzos, porotos y papas.

Buenos Aires, 3 de abril de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.3|4-Nº L-1.924-v.5|4|57

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 13.591|57

Llámase a Licitación Pública número 130|57, para el día 15 del mes de abril de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Salud Mental y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: aparatos de electroencefalografía. — Buenos Aires 25 de marzo de 1957. — El Director General de Administración.

e.25|3-Nº L-1.734-v.5|4|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 1/56

Llámase a licitación pública para el día 17 de abril de 1957, a las 16 horas, para la adquisición de formularios impresos.

Por pliego de condiciones, muestras y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Departamento de Compras, Tucumán 500, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de acuerdo con el horario de trabajo que rige en la Administración Pública. Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — El Delegado Interventor.

e.3|4-Nº L-1.931-v.16|4|57

Para el día 12 de abril de 1957, a *las 15.30 horas.*

Objeto: Venta de una motoneta usada marca Cushman.

Apertura y lectura de las propuestas el 12 de abril, a las 15.30 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.1º|4-Nº L-1.885-v.5|4|57

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Expediente Nº 12.953/56

Llámase a Licitación Pública Nº 5|57 para el día 24 de abril de 1957, a las 14 horas, para la adquisición de máquinas de sumar y calcular y una guillotina eléctrica, con destino a ésta Dirección General.

El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Solís 693, 6º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 1º de abril de 1957. — El Director General.

e.1º|4-Nº L-1.886-v.12|4|57

Ministerio de Ejército

INSPECCION REGIONAL LITORAL SUR
Aviso de llamado a Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión de una cocina para gas envasado de 6 hornallas, 2 hornos y 2 planchas para bife de un consumo total de 2500 litros hora aproximadamente, modelo pesado, de un frente, incluso rejillas para poner asadera y una bandeja con borde en los cuatro lados con destino al Casino de la *Guarnición* Paraná.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de abril de 1957, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional Litoral Sur, calle Villaguay 109 (v) — Paraná (E.R.), lugar donde deberán solicitarse los pliegos respectivos.

Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto de la oferta si excede de m$n. 10.000.—

Antonio Luis Murga, Capitán, a cargo Insp. Reg. Lit. Sur, Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e.3|4-Nº L-1.933-v.5|4|57

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1957, a las 10 horas, por la adquisición de útiles para escritorio cuyo detalles constan en los pliegos de condiciones que pueden solicitarse en la calle Cerrito Nº 572, Buenos Aires, 2º piso, División Adquisiciones; de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Subgerente.

e.3|4-Nº L-1.934-v.16|4|57

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública nº 522/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de dos Transportadores Mecánicos de Varillas" para la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de abril de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos *moneda nacional* 100.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 353.400.—

Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1957.

e.28|3-Nº L-1.853-v.10|4|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 524|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "estructuras de hormigón armado para una planta de purificación final de gas", en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 26 de abril de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo N° 65, tercer piso, Capital Federal

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 805.530.

Depósito de garantía: 1 o|o del *monto* oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|4-Nº L-1.905-v.24|4|57

Licitación Pública nº 523/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de Supergas y Provisión e Instalación de Cocinas y Calefones", con destino a la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina, sita en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 24 de abril de 1957 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 65.210.—.

Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|4-Nº L-1.890-v.5|4|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital
Licitación Pública Nº 121, para el día 23 de abril de 1957

CURUZU-CUATIA (Pcia de Corrientes)

Nº 121 — Hora 10,30. — Provisión sobre vagón Buenos Aires, de 8 máquinas lavadoras de vehículos y accesorios, con destino a la División Blindada Escuela "Sector C".

Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,— m/n.

Precio del legajo Nº 5774, $ 20,— moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|4-Nº L-1.932-v.9|4|57

Licitación Pública Nº 120, para el día 16 de abril de 1957

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 120 — Hora 10,30. — Provisión y colocación de stores, cortinados y visillos con destino al Casino de Oficiales del Comando de la 1. División Motorizada.

Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,— m/n.

Precio del legajo Nº 5765, $ 20,00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|4-Nº L-1.888-v.5|4|57

Licitación Pública Nº 119, para el día 16 de abril de 1957

VILLA MARTELLI (Prov. de Buenos Aires)

Nº 119 — Hora 10.40. — Prestación de la mano de obra para la reparación de 4.000 camas de tropa que se encuentran en los Talleres del Ente Constructor, sito en Avda. de los Constituyentes 6831.

Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto de su propuesta.

Precio del legajo Nº 5777 $ 20,00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora an-

tes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|4-N. L-1.889-v.5|4|57

Licitación Pública Nº 521|57 (DCI)
Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de vivienda para el personal superior" en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.
Apertura de propuestas: 10 de abril de 1957 a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 100, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del Establecimiento militar mencionado.
Presupuesto Oficial: m$n. 534.600,50.
Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — **Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.**

e.19|3-Nº L-1.688-v.8|4|57

Ministerio de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado
Llámase a Licitación Pública Nº 232|57, por la provisión de aves y productos de granja. **Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse sin cargo de Suministros, Licitaciones, Paseo Colón 185, 1º piso Ofic. 107, dentro del horario de 14 a 17 hs. La apertura de sobres se realizará el día 11|4|57 a las 15 horas.**

e.1|4-Nº L-1.891-v.5|4|57

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material
Llámase a licitación pública para el día 17 de abril de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:
L. P. Nº 6|57, a las 9 horas: por la adquisición de automotores varios, para ser utilizados en los Destacamentos Aeronáuticos Militares "Río Gallegos" y "Comodoro Rivadavia", situados al Sur del Paralelo 42º.
Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, tercer piso.

e.27|3-Nº L-1.830-v.9|4|57

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación para la provisión de papeles y cartones en blanco.
Pliego de condiciones en San Martín 275, 3º piso, de 12 a 15,30 horas.
Apertura el día 17 de abril de 1957, a las 16,30 horas. (BC 25).

e.3|4-Nº L-1.925-v.16|4|57

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 22.878|56
Llámase a Licitación Pública Nº 3, el día 10 de abril de 1957, a las 12,30 horas, para la provisión de jardineras, mameluces, guardapolvos y uniformes en general.
Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina Nº 317, Capital.
Buenos Aires, abril 2 de 1957.

e.2|4-Nº L-1.897-v.4|4|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de impresos para el año 1957.
Apertura: 17 de abril próximo a las 15, en la Gerencia de Administración.
Pliegos en la División Compras Bartolomé Mitre 326, 2º piso, Local 219.

e.1º|4-Nº L-1.875-v.12|4|57

Llámase a licitación pública para trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de nuestras Colonias "Isla Verde" y "Baradero", dependientes de sucursales Isla Verde (Córdoba) y Baradero (Buenos Aires), cuya apertura se efectuará los días 12 y 15 de abril|1957, respectivamente, a las 15, en la Gerencia de Administración (Div. Inmuebles y Construcciones). Retirar documentación ($ 15.— cada juego, respectivamente), en la mencionada División; Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal.

e.1º|4-Nº L-1.876-v.5|4|57

Llámase a licitación pública para adquirir 6 automotores.
Apertura el 25 del mes en curso a las 15, en la Gerencia de Administración. — Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219.

e.1º|4-Nº L-1.877-v.12|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 4.606 para el día 6 de mayo de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de 23 máquinas de sumar y restar, portátiles, capacidad hasta 99 millones y 23 máquinas de calcular, superautomáticas, capacidad 10 x 10 x 20; nuevas, de último modelo; con opción a un número mayor de unidades, hasta un total de 44 y 42 respectivamente; provistas con motor eléctrico c|a., monofásica de 220 V.; cicordón, ficha y funda.
Para retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.880-v.12|4|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 23.387-57
Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina, sobres, papeles varios.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1957, a las 12,15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.872-v.5|4|57

Expediente Nº 23.393-57
Llámase a licitación pública para la provisión de un automóvil nuevo y original de fábrica, con sus correspondientes accesorios y juegos de herramientas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1957, a las 14,20 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.873-v.5|4|57

Expediente Nº 22.313-57
Llámase a licitación pública para la provisión de tela de brin de algodón, uso doméstico.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1957, a las 12.15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.874-v.5|4|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Licitación Pública Nº 841
Referente: Construcción de hostería en Finca El Rey.
Apertura: El 30 de abril de 1957, a las 16 horas en el Dpto. Contaduría (Div. Suministros).
Informes y pliegos de condiciones: En Div. Suministros, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, T. E. 31-4250, y en la Intendencia Finca El Rey de ésta Direc. de Parq. Nacionales en la Pcia. de Salta.
Presentación de propuestas: Los sobres deberán ser dirigidos a la Direc. de Parq. Nacionales, calle Santa Fe 690, Capital, indicándose en el mismo, el número de licitación, fecha y hora de apertura.
Depósito de garantía: 1 o/o del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, en bonos nacionales o provinciales, o fianza bancaria equivalente. — Jefe Departamento Contaduría.

e.3|4-Nº L-1.929-v.25|4|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 61-P, para la adquisición de cadena a rodillos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e. 2|4-Nº L-1.903-v.15|4|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50
Expediente Nº 37.160/1956
Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de un (1) tractor de 60 H. P. efectivos, motor Diesel, refrigerado por aire, 4 cilindros, 4 tiempos, 1.600/1.700 revoluciones por minuto, con destino a la Estación Experimental de Oliveros — Oliveros (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. — Suministro y Patrimonial, Paseo Colón nº 974, 2º piso (Oficina nº 128), Capital Federal y en la citada Estación Experimental.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.3|4-Nº L-1.930-v.5|4|57

Licitación Pública Nº 51
Expediente Nº 214|57
Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de un (1) chassis con cabina.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.2|4-Nº L-1.902-v.4|4|57

Licitación Pública Nº 42
Expte. Nº 36.971|956
Llámase a Licitación Pública para el **día 26 de abril, a las 13 horas** para la obra "Construcción en el Depósito de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la **Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171 Capital Federal** o bien en el mencionado **depósito, al precio de m$n. 200 cada pliego. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 27.494,69** — El Director General.

e.26|3-Nº L.1.810-v.15|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 35-P., a los efectos de adjudicar los trabajos de pintura en las instalaciones ubicadas en la Sub-Delegación Mar del Plata.
Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal y en la Sub-Delegación Mar del Plata, calle Rioja 1811. Mar del Plata.
La entrega de **los sobres** que contengan **las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal,** antes de la hora **fijada** para la apertura de los mismos.
El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.). Depósito de Garantía: 1% del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o abonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.25|3-Nº L-1.747-v.5|4|57

Ministerio de Comercio e Industria

Licitaciones Públicas
13/4/57: Cargas moldeadas y accesorios (5637) a las 10,30 horas
23/4/57: Provisión y montaje tanque 10.000 m3 (5665) a las 11 horas.

e.28|3-Nº L-1.846-v.10|4|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)
Llámase a Licitación Pública YRT nº 4|57, provisión de mosaico calcáreo.
Apertura: 10 de abril de 1957, a las 16 horas, simultánea en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Pcia. Patagonia) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos.
Informes y pliegos en los mismos.

e.29|3-Nº L-1.855-v.4|4|57

Postérganse las aperturas de las siguientes licitaciones públicas: **Nº 17|57: postes metálicos, para el día 24|4|57, a las 16 horas; Nº 18|57: lámparas de seguridad, para el día 9|5|57, a las 16 horas; Nº 20|57: ventiladores portátiles para minas, para el día 15|5|57, a las 16 horas. — Informes y pliegos: Avenida R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 hs.**

e.27|3-Nº L-1.819-v.9|4|57

C. G. Nº 21.130-56
Anúlase el llamado a licitación pública DNM. Nº 1|57 del día 7 de marzo **de 1957, a las 15 hs. y llámase a licitación pública DNM Nº 4|57 para el** día 22 de abril de 1957 a las 15.30 horas, **para la adquisición de: Dos equipos** perforadores montados sobre acoplado (Trailer) con capacidad perforante hasta 2.500 metros aproximados, accesorios y herramientas para la misma.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11 a 17.30 hs.

e.8|3-Nº L-1466-v.5|4|57

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.373, para la adquisición de cubiertas y cámaras de importación para equipos camineros, $ 600.000. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|4-Nº L-1.927-v.5|4|57

Licitación Pública Nº 3.377, para la adquisición de elementos y libros de oficina, $ 120.000.
Presentación propuestas: 9 de abril, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|4-Nº L-1.928-v.5|4|57

Licitación Pública Nº 3.372
Para la adquisición de motores varios (de plaza o importación); $ 1.000.000. — Presentación propuestas: 25 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 2|4-Nº L-1.898-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 3375
Para la adquisición de repuestos para camión Chevrolet, mod. 1947: $ 316.000. — Presentación propuestas: 9 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|4-Nº L-1.900-v.4|4|57

Licitación Pública Nº 3374
Para la adquisición de repuestos para coches Chevrolet, mod. 47. $ 194.000. — Presentación propuestas: 11 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|4-Nº L-1.901-v.4|4|57

Licitación Pública Nº 3.371 para la adquisición de chasis de 0,750 Tn., de capacidad con cabina, $ 1.742.000.
Presentación propuestas: 24 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.883-v.12|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 127, tramo Conscripto Bernardi — Villa Federal, $ 9.546.090,30.
Presentación propuestas: 29 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|3-Nº L-1.856-v.22|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 127, tramo Sauce de Luna, Conscripto Bernardi, $ 11.139.325,40. Presentación propuestas: 25 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|3-Nº L-1.857-v.22|4|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA - DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 23 hasta el 15 de abril de 1957, 16 horas, provisión útiles para escritorio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 m/n.

e.3|4 Nº L-1.926-v.10|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 22, hasta el 12 de abril de 1957, 16 horas, provisión ladrillos comunes de cal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.2|4-Nº L-1.899-v.4|4|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 6.285|1956

Plomo en lingotes; 26|4|1957 a las 15, Charcas 1840.

e.26|3-Nº L.1.807-v.8|4|57

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

EDICION DE 8 PAGINAS
5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR
3.233|57. — Interventor en Salta. (Página 2).
1.619|57. — Déjase sin efecto el otorgamiento de la "tarjeta contralor" dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 1.162|49. (Pág. 3).
2.289|57. — Renuncia. (Pág. 3).
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
2.852, 2.613 y 2.614|57. — Se designan varios embajadores. (Pág. 2).
2.981|57. — Se designa delegada ante la Comisión Interamericana de Mujeres. (Pág. 5).
3.358, 3.357 y 3.356|57. — Se otorgan diversas condecoraciones de la "Orden al Mérito Naval". (Pág. 2).
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
3.594|57. — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital. (Pág. 1).
3.129|57. — Son declaradas monumento histórico las ruinas de Cayastá en Santa Fe. (Pág. 2).
1.974|57. — Autorízase nombramiento de personal docente en el Ministerio de Educación. (Pág. 3).
MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dec. - Ley 2.427|57. — Derógase la Ley Nº 13.582 y su Decreto reglamentario Nº 27.754|49 y el Dec. - Ley Nº 8.194|56. (Pág. 2).
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA
2.304|57. — Normas para la identificación de establecimientos en envases. (Pág. 2).
2.332|57. — Derógase el Decreto número 6.627|52 y sus modificatorios. (Página 3).
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dec. - Ley 3.101|57. — Constituirá una entidad autártica la Administración General de Obras Sanitarias. (Página 1).
2.316|57. — Aprobará y fijará el Ministerio de Obras Públicas los derechos a percibir por los consejos profesionales. (Pág. 1).
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
3.116|57. — Tarifa en el servicio de telegramas ordinarios y de prensa. (Página 2).
ACTOS DEL PODER EJECUTIVO:
Decretos (sintetizados). (Pág. 3)
RESOLUCIONES DE REPARTICION:
Banco Central de la República Argentina. (Pág. 5)
Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 5)
Remate. (Pág. 5)
Solicitudes de permiso. (Pág. 5)
LICITACIONES:
Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 6)
RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.051 hasta 16 abril 1957, 17 horas, provisión: pinturas en pasta, esmaltes, barnices, aceites, masilla, ocres, tiza, goma laca, disolventes, cola carpintero y varios.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. Pliego: $ 15.— m.n.

e.26|3-Nº L.1.808-v.8|4|57

Llámase a Licitación Pública Número 3.052 hasta 15 de abril 1957, 17 horas, provisión: cepillos, cera, escobas, estopa, flúido, escobillones, jabón, gamuzas, plumeros, polvo jabonoso, soda, trapos piso, para limpieza y varios.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.— m|n.

e.25|3-Nº L-1.744-v.5|4|57

LICITACION PUBLICA Nº 18 PUERTO ROSARIO CONSTRUCCION OBRAS DE ATRAQUE

Llámase a concurso de propuestas para la construcción de dos dolfines de atraque de hormigón armado con sus pasaderas de acceso a tierra, vereda pavimentada de vinculación entre ambas estructuras y reposición del enrocamiento de defensa de costa, en la Zona Norte de Puerto Rosario. Presupuesto Oficial: $ 1.930.598,00; garantía de la propuesta: $ 19.305,98 m|n.

Consultas y adquisición de pliegos en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, piso 5º (Capital Federal) y Dirección Paraná Inferior, Belgrano y 27 de Febrero (Rosario). Precio del Pliego: $ 100,00 m|n., a abonar en un solo papel sellado.

Apertura de las propuestas el día 25 de abril de 1957, a las 16 horas, en la citada Dirección Nacional.

e.25|3-Nº L-1.745-v.12|4|57

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del puente sobre el río Bermejo en Paso García (Puerto Vélaz), ha sido postergada para el día 2 de mayo, a las 15 horas.

e.27|3-Nº L-1.822-v.16|4|57

Licitación Pública Nº 3369

Para la adquisición de cabinas remolcables para equipos niveladores destinados a la reparación y conservación de caminos: $ 21.000.000. — Presentación propuestas: 17 de abril, a las 12.30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.27|3-Nº L-1.823-v.9|4|57

Licitación pública para la provisión de 5.000 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, Rutas 12 y 14, tramo Puerto Constanza —C. del Uruguay, Km. 127 - Km. 132,4—, $ 510.000. — Presentación propuestas: 16 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|3-Nº L-1.824-v.16|4|57

Licitación Pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo, sección km. 0,600, km. 2,600, $ 10.657.431,10 (construcción de columnas perraicables). — Presentación propuestas: 22 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|3-Nº L.1.809-v.15|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 33, tramo Bahía Blanca - La Viticola, $ 6.763.862,90. Presentación propuestas: 15 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|3-Nº L-1.652-v.5|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 210, tramo Témperley - Longchamps (Km. 20,5 - Km. 30,5), $ 1.027.576,80. Presentación propuestas: 12 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|3-Nº L-1.651-v.5|4|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 43-P/57

Nº 43-P/57. — 26|4|57, a las 12. Instalación de sistemas de telefonía múltiple, telegrafía armónica y equipos de fuerza, en distintas centrales.

Valor estimado m$n. 917.283.—

Pliego de condiciones, informe, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas. — Previo pago de $ 256.— en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas.

e.3|4-Nº L-1.923-v.5|4|57

Licitación Pública Nº 38-P|57

Nº 38-P|57 — 26|4|57, a las 12: Por la adquisición de un terreno destinado a la erección de un edificio para la nueva central telefónica Alta Gracia (Córdoba).

Pliego de condiciones e informes, en la Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, o en nuestra Comercial de Córdoba, sita en la Avenida Colón 210, Córdoba; entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones.

e.2|4-Nº L-1.895-v.4|4|57

Licitación Pública Nº 23-P|57 (2º llamado)

Nº 23-P|57 (2º llamado) — 3|5|57 a las 12. Por la construcción de un edificio en la localidad de San Fernando, destinado a central telefónica. Valor estimado m$n. 3.798.391,11.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18, previo pago de m$n. 302.50 en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, de 12.30 a 16.30.

Informes, entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones.

e.10|4-Nº L-1.869-v.5|4|57

Licitación Pública Nº 37-P|57

Nº 37-P|57 — 30|4|57 a las 12. Por la provisión de "Centrales privadas automáticas".

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.10|4-Nº L-1.870-v.5|4|57

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 31|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "repuestos, herramientas y elementos para teleimpresores" (Año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 12 de abril de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil, de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Dirección de Administración.

e.2|4-Nº L-1.896-v.8|4|57

Licitación Pública Nº 34/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Máquinas de Calcular y Sumar Eléctricas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.28|3-Nº L-1.835-v.10|4|57

Licitación Pública Nº 32/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Herramientas" (Para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.28|3-Nº L-1.836-v.10|4|57

Licitación Pública Nº 33/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1957, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.28|3-Nº L-1.837-v.10|4|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de brin de algodón (Expte. M.57|78). Apertura: 9-4-57, a las 14 horas; y sarga, tropical, entretelas y percalinas (Expte. M.57|79). Apertura: 10-4-57, a las 14 horas.

Información en: Oficina de Muestras, Bmé Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.2|4-Nº L-1.904-v.8|4|57

Expediente M. 57/72

Llámase a licitación pública para la provisión de:

"Velocípedos Manomóviles, de tres ruedas".

Apertura: 8|4|57, a las 14 horas.

Información en: Oficina de muestras. — Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. — De lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.10|4-Nº L-1.887-v.5|4|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública

Apertura en la Avenida Maipú número 1302, Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires, Nº 612, 6.B. 6.036|57, 7.500 inducidos para motores de tracción de coches eléctricos, 12|4|57, 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, Of. Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 hs.

e.28|3-Nº L-1.861-v.11|4|57

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires. — Nº 613, 8.D. 4.378|56 F. Cojinetes y accesorios para accionamiento barra externa de seguridad del cambio de vía, 24|4|57, 15 hs. — Nº 615, 6.B, 6.095|57, 18.000 kilos de antimonio en lingotes, 24|4|57, 16 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, Ofic. Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas.

e.29|3-Nº L-1.862-v.4|4|57

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 405, hasta las 15 horas del 22|4|57, para el suministro de la mano de obra para a renovación de la vía principal entre Km. 1.100.160,27 y Km. 1.085.956,46 inclusive modificaciones y desvío en estación Jocoli, y suministro de materiales y mano de obra para el arreglo de las obras de arte afectadas dentro de ese kilometraje.

Consulta y pliego de condiciones, en of. 233, 2º piso, Av. Santa Fe 4616, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Pliego de condiciones: m$n 100: normas: m$n. 40.

Presupuesto oficial: m$n. 1.770.930.

e.22|3-Nº L-1.729-v.4|4|57

Licitaciones Públicas

15 abril 1957, 13 horas: Chapas lisas y canaletas de hierro galvanizado. O. C. 19|56 Ax. 3. — 15 abril 1957, 14 horas: 100 blocks cilíndricos para coches motores. O. C. 66|55 Ax. 5. — 15 abril 1957, 15 horas: 295.000 litros pinturas preparadas. O. C. 5|57. — 16 abril 1957, 13 horas: Chapas, perfiles y barras de hierro. O. C. 3|56 Ax. 79. — 16 abril 1957, 14 horas: Válvulas, robinetes, etc., para caldera loc. O. C. 59|56 Ax. 5. — 16 abril 1957, 15 horas: Maderas aserradas, en rollos y vigas. O. C. 70|56 Ax. 9. — 17 abril 1957, 13 horas: Caños hierro galvanizado, de hierro fundido. Accesorios y válvulas. O. C. 12|56 Ax. 21. — 17 abril 1957, 14 horas: Correas de goma y tela, planas. O. C. 29|57 Ax. 6. — 22 abril 1957, 12 horas: 240 toneladas cobre en lingotes. O. C. 6|56 Ax. 43. — 25 abril 1957, 15 horas: Baterías p|omo eléctricas, p|locomotoras y coches ferroviarios. O. C. 52|57 Ax. 5. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.22|3-Nº L-1.730-v.4|4|57